

#PARATOPEARENTAS ALISTA ENVÍO DE REFORMAS

BATRES EXPLICÓ QUE ENTRE LOS OBJETIVOS ESTÁ FRENAR EL AUMENTO EXCESIVO DEL PAGO DE ALQUILER

POR CINTHYA STETTIN



El jefe de Gobierno, Martí Batres, informó que enviará al Congreso de la Ciudad de

México, entre ayer y hoy, dos iniciativas de reforma a la Ley de Vivienda y el Código Civil para "frenar el aumento excesivo de las rentas de vivienda en la capital".

En general las propuestas versan en impulsar vivienda en renta para jóvenes; que las rentas no podrán incrementar más allá de la inflación del año anterior, y se establecerá un registro digital de los contratos de renta.

En conferencia de prensa en el Palacio del Ayuntamiento, el mandatario capitalino señaló que estas propuestas fueron retomadas de foros, aunque dejó en claro que "somos conscientes de que este es solamente el inicio de un debate que va a seguir y es de un proceso que tendrá que abordarse con mayor profundidad en los años venideros".

"Lo que estamos planteando existe ya en varias de las grandes ciudades del mundo como Nueva York, Berlín, París, Madrid y en otros lugares del mundo también como Singapur. Y son medidas para que la Ciudad de México, por un lado, sea generosa con las familias de más bajos recursos y pueda proteger su derecho a vivir en la ciudad en la que contribuye con su vida y con su construcción cotidiana y al mismo tiempo son reformas

que permiten que la Ciudad de México se siga consolidando como una ciudad competitiva a nivel global", explicó.

Detalló que las primeras reformas son a la Ley de Vivienda, con las cuales se busca establecer una política pública de

construcción de vivienda para renta. Refirió que esto quedaría inscrito en el artículo 1, Fracción XVII: "garantizar la producción pública de vivienda en arrendamiento asequible para las personas de menores ingresos por parte del Gobierno de la Ciudad de México".

Mientras que, puntualizó, en el artículo 59 se señala que: "el Gobierno de la Ciudad de México deberá fomentar la vivienda en arrendamiento asequible, mediante esquemas y programas dirigidos a la población vulnerable, en situación de pobreza y de menores ingresos".

De igual forma, Batres Guadarrama expuso que también se modificará el Código Civil, en el que se expone que las rentas no podrán aumentar más allá de la inflación del año transcurrido, además de que se establecerá un registro digital de los contratos de alquileramiento.

Además de que este contrato estará "a cargo del Gobierno de la Ciudad de México y para tales efectos el arrendador deberá realizar dicho registro en un plazo no mayor a 30 días de celebrado el contrato", detalló el mandatario local. 

SU
VISIÓN

1

• El mandatario dijo que la reforma obliga al gobierno a la construcción de vivienda.

2

• Enfatizó que dicha edificación debe ser de vivienda a bajo costo en la CDMX.

3

• Detalló que se busca que las rentas no perjudiquen a las clases populares y medias.

2

• **NORMATIVAS SE BUSCAN REFORMAR.**





● **ANUNCIO.** Son reformas que permiten que la CDMX se siga consolidando como una ciudad competitiva: Batres.

